

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SI ERES SOCIO DE OCU INVERSIONES TIENES UN 2% MÁS CON SANTALUCÍA AM”

Objeto de la promoción:

La presente se destina de forma exclusiva a socios de OCU inversiones, la promoción tiene como finalidad potenciar la suscripción de participaciones y el traspaso de las posiciones en fondos de inversión de otras entidades (“**traspaso externo**”) al fondo de inversión ‘**Santalucía Renta Fija 2024, F.I. clase A**’, de Santalucía Asset Management SGIC SAU, en adelante la Gestora.

Cómo participar en la promoción:

Traspassando los fondos de inversión de otra entidad a la Gestora o aportando dinero nuevo cuyo destino sea la suscripción de participaciones en el fondo de inversión ‘**Santalucía Renta Fija 2024, F.I. clase A**’. Acción por la que el cliente percibirá una bonificación del 2% por contrato del importe traspasado y/o suscrito. El importe mínimo que otorga derecho de adhesión a la campaña será de 1.000 euros (suscripciones/aportaciones o traspasos externos) a lo largo del periodo de vigencia de la promoción con un importe máximo de suscripción o traspaso externo de 10.000 euros, es decir, una bonificación máxima de 200 euros brutos por contrato.

Vigencia de la promoción:

Promoción válida desde el **19 de abril de 2023 al 19 de junio de 2023** (ambos incluidos) y/o hasta agotar la cantidad máxima destinada a esta promoción.

Requisitos para participar en la promoción:

- Ser persona física, mayor de edad.
- Ser residente fiscal en España.
- Realizar, entre el **19 de abril de 2023 al 19 de junio de 2023** (ambos incluidos), una o varias suscripciones, o traspasos externos al fondo de inversión ‘**Santalucía Renta Fija 2024, F.I. clase A**’ gestionado por la Gestora por importe igual o superior inicial y a mantener de 1.000 euros.
- Formalizar la suscripción directamente a través de la página web de la Gestora (www.santaluciaAM.es). Quedan excluidos los clientes procedentes de oficinas comerciales de Santalucía u otros comercializadores distintos al anteriormente mencionado.

- Cumplir con el compromiso de permanencia: las participaciones adquiridas deberán mantenerse en el fondo de inversión '**Santalucía Renta Fija 2024, F.I. clase A**', gestionado por la Gestora hasta el vencimiento del fondo, esto es hasta el 2 de septiembre de 2024 y desde el momento de la contratación (en adelante, "**Periodo de permanencia**"). La inversión deberá ser mantenida con independencia de las fluctuaciones del mercado.

En caso de reembolso o traspaso externo total o parcial de las participaciones acogidas a esta promoción, antes de finalizar el Periodo de permanencia (2 de septiembre de 2024), el partícipe no tendrá derecho al abono de la bonificación..

- Ser socio de OCU Inversiones desde la fecha de contratación hasta la fecha de vencimiento del fondo Santalucía , 2 de septiembre de 2024.

En caso de mantener a vencimiento las participaciones en el fondo de inversión acogidas a esta promoción y cancelar la suscripción a OCU inversiones antes de finalizar el Periodo de permanencia (2 de septiembre de 2024), el partícipe no tendrá derecho al abono de la bonificación.

- El partícipe deberá **marcar el check box de adhesión** a la promoción aceptando las bases de la campaña en <https://santaluciaam.es/landing/promo-ocu-2023>.

Modalidades de adhesión:

- A través de la web de Santalucía AM: dándose de alta en la promoción en <https://santaluciaam.es/landing/promo-ocu-2023>, aceptando las presentes bases legales.

Exclusiones:

Estarán excluidos de la promoción:

- Clientes que no cumplan todos los requisitos especificados en el apartado "Requisitos para participar en la promoción".
- Clientes que realicen, a juicio de la Gestora, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

Otras cuestiones de interés:

- 2% de bonificación hasta un máximo de 200 euros brutos por contrato (siendo el importe máximo sobre el que se aplicará la bonificación de 10.000 euros). El cliente podrá alcanzar la bonificación máxima mediante

suscripciones/aportaciones, traspasos externos o una combinación entre ambos al fondo de inversión '**Santalucía Renta Fija 2024, F.I. clase A'**.

- Esta promoción no es acumulable a cualquier otra promoción promovida por la Gestora, a menos que se indique expresamente en las condiciones/bases legales de dicha promoción.
- En la promoción podrán participar todos los clientes actuales y nuevos.
- La promoción sólo es válida para suscripciones/aportaciones o traspasos procedentes de fondos de inversión de otras entidades financieras, excluyendo expresamente el traspaso interno entre fondos.
- El abono de la bonificación se realizará una vez finalizado el periodo de permanencia (2 de septiembre de 2024) y será ingresado en forma de efectivo en la cuenta del cliente, asociada al contrato, en los siguientes 30 días naturales al 2 de septiembre de 2024.
- Fiscalidad: El abono de la bonificación constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario, sometido a retención a cuenta al tipo vigente en el momento del abono, en la actualidad al tipo del 19%, que será practicado por la Gestora conforme a la normativa fiscal vigente. El cliente deberá declarar el valor del incentivo recibido más la retención no repercutida en la base imponible del ahorro de su IRPF. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción de la retención en su declaración del IRPF.
- El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente estas bases legales.

Consultas:

Para cualquier aclaración en relación con esta promoción contacta telefónicamente en el teléfono +34 91 297 16 70, por mail en la dirección de correo electrónico ocu@santaluciaam.es

El folleto informativo del fondo de inversión **Santalucía Renta Fija 2024, F.I.**, el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor y el resto de la documentación legal de este y otros fondos de inversión de la Gestora se encuentran disponibles en la web www.santaluciaAM.es y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (www.cnmv.es).

Los clientes deben tener en cuenta que cualquier inversión en los mercados financieros está sujeta a fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, incluido el riesgo de pérdida del principal invertido y/o de ausencia de rentabilidad.

En la página web www.santaluciaAM.es se encuentra disponible todo el detalle del servicio de reclamaciones y atención al cliente.

La Gestora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en los requisitos de la promoción, así como suspenderla o ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios.

Exoneración de responsabilidad:

La Gestora queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute de la promoción.

La adjudicación del importe objeto de la promoción no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por la Gestora.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o "RGPD") así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales ("LOPDGDD"), le informamos que sus datos serán tratados para la gestión de la presente promoción.

El responsable del tratamiento de los datos personales es la entidad Santalucía Asset Management SGIIC SAU (en adelante, **la Gestora**), con CIF A-85534667 y con domicilio en Plaza de España nº 15, 28008 Madrid.

Para garantizar la adecuada gestión en el tratamiento de sus datos, la Gestora tiene designado un Delegado de Protección de Datos, a quien podrá dirigirse para cualquier cuestión que precise y con quien puede contactar a través de la dirección electrónica dpo@santaluciaam.es.

La Gestora, como responsable del tratamiento, tratará los datos involucrados en esta acción con la finalidad de gestionar y verificar que el participante cumple con los requisitos establecidos en estas bases legales. En concreto, se tratarán datos identificativos y de contacto, así como aquellos datos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos indicados para participar en la promoción.

Los tratamientos de datos que se van a llevar a cabo están legitimados sobre la base del consentimiento prestado a la Gestora al participar voluntariamente en la presente promoción.

El plazo de conservación de los datos tratados será el necesario para el proceso de gestión y verificación del cumplimiento de los requisitos de estas bases legales. Una vez cumplida esta finalidad, los datos se conservarán debidamente bloqueados y sólo durante el período de tiempo necesario que permita a la Gestora ejercer su derecho de defensa frente a cualquier reclamación o cumplir con las obligaciones legales que puedan resultar de aplicación. Este período de tiempo será el equivalente a la prescripción de las acciones y obligaciones que puedan derivarse de la relación con la Gestora. Superado este periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Para el desarrollo de la actividad se prevé la cesión de datos personales a OCU, la cual se realizará únicamente para poder llevar a cabo la verificación correspondiente de la condición de socio de OCU y/o familiar.

Además, los datos personales podrán ser comunicados a distintos Organismos Públicos en cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación a la Gestora (por ejemplo, en materia fiscal y contable).

No se prevé la realización de transferencias internacionales de datos personales. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

En todo momento, le recordamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y a retirar el consentimiento, recogidos en el RGPD y en la LOPDGDD, enviando su petición mediante correo electrónico a dpo@santaluciaam.es o mediante escrito dirigido a la dirección anteriormente indicada de la Gestora. Deberá aportar para ello un documento oficial de identificación.

Adicionalmente, le informamos que podrá obtener la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en caso de que considere que se han vulnerado sus derechos de protección de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre cualquier cuestión relacionada con nuestras condiciones de protección de datos, así como ejercer sus derechos en dpo@santaluciaam.es.